

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1724/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N° 398.423/86 de la Subsecretaría de Administración), relacionado con la ejecución de las obras de refacción en la sala de cuarto oscuro y revelado de la Morgue Judicial, Junín 760/62 de esta Capital; y

Considerando:

Que por estas actuaciones se acompaña -para su aprobación- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

Por ello y teniendo en cuenta la información / del citado Departamento obrante a fs. 4,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, / suscripta por el Arquitecto Horacio Rubén Pedretti, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ingeniero Civil Gustavo A. de Biase en representación de la firma adjudicataria "CRUCES S.A.".

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



CARLOS PAYT